

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

OFICINA
DE
PARTES

JJM/PNB/JMRS

105016

N° 1779 /P 2021

LAS CONDES, 19 AGO 2021

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de renuncia de agosto del 2021 de don **MATIAS ANDRES CAMAÑO INOSTROZA**, RUT: [REDACTED] Decreto Alc. N°1.576/P2021 de fecha 30 de junio de 2021; lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. Nos. 56 y 63 del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N°3385 del 27 de julio del 2021.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** a contar del 03 de septiembre de 2021, la renuncia voluntaria presentada por don **MATIAS ANDRES CAMAÑO INOSTROZA**, RUT: [REDACTED]; funcionario a Contrata, grado 8°, quien se desempeña en el Departamento de Gestión Territorial dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuya contratación se realizó por medio del Decreto Alc. N°1.576/P2021 de fecha 30 de junio de 2021.

2.- **DEJASE**, establecido que don **MATIAS ANDRES CAMAÑO INOSTROZA**, RUT: [REDACTED], no se encuentra sometido a Sumarios Administrativo ni a Investigación Sumaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Sueldo
- Bienestar
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of. de Partes
- Of. Transparencia

